

República de Colombia



Gobernación de Santander

CARTA	Código: DS-RG-01.5.0.0-27-06	Fecha: 23/08/07	Versión: 3	Pág. ___ de ___
-------	---------------------------------	-----------------	------------	-----------------

## LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

### CERTIFICA

Que mediante Ordenanza No. 034 de Diciembre 04 de 2007 se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, en cuantía de **SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$731.792.566.950=)**, equivalente a 1.585.683 smmlv

Que de conformidad con el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 62 de 1996, ley 1150 de 2007 las cuantías en materia de contratación, para la vigencia fiscal 2008, conforme al presupuesto fijado por la Asamblea Departamental fueron las siguientes:

- a) MAYOR CUANTIA: Igual o superior a \$461.500.001=
- b) MENOR CUANTIA: Desde \$46.150.001 hasta 461.500.000=
- c) MINIMA CUANTIA: Hasta \$46.150.000=

Se expide la presente Certificación a solicitud de la Procuraduría General de la Nación, a los once (11) días del mes de Marzo de 2009.

Original Firmado por

*Maria Adela Pulido Lamus*

**MARIA ADELA PULIDO LAMUS**  
**Oficina Asesora Jurídica**



Certificado N° SC 4317-1

Mfcdel

**GOBERNACION DE SANTANDER**

**CUANTIAS Y COMPETENCIAS PARA LA CONTRATACION AÑO 2008**

SALARIO MINIMO PARA EL AÑO 2008			<b>461.500,00</b>
PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD:			690.165.058.385,00
PRESUPUESTO EXPRESADO EN SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES		PROCESO A APLICAR	1.495.482,25
CUANTIAS	MAYOR	Título II capítulo 1 Decreto 066 de 2008; Numeral 1 del Artículo 2 Ley 1150 de 2007 Art. 24; Ley 80 de 1993	LICITACION PUBLICA  Desde \$461.500.001,00
	MENOR	Literal b numeral 2 articulo 2 Ley 1150 de 2007 Art. 24; Ley 80 de 1993	SELECCIÓN ABREVIADA (*)  Desde \$46.151.000,00 hasta \$461.500.000,00
	MINIMA	Art.46 Decreto 066 de 2008	CONTRATACION MINIMA CUANTIA (**)  Hasta \$46.150.000,00
PUBLICACION EN EL PUC (Portal Unico de Contratación)		Art. 3 decreto 066 de 2008	Todas las contrataciones que suscriba la Gobernación

(\*) SELECCIÓN ABREVIADA: Adquisición de bienes y servicios de características técnica uniformes y de comun utilización

(\*\*) CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA: Se podra contratar tomando como unica consideracion los precios del mercado, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas.

CONCURSO DE MERITOS: En ningun caso el precio de la propuesta constituira factor de escogencia en la selección

ELABORO CONTROL INTERNO

